

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 112

12 de octubre de 2020

La Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una

Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 930-04-81-AS-AZA

Panamá, 12 de octubre de 2020

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA AEROPORTUARIA

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Que el día 06 de octubre de 2020, fue inspeccionado, en el área de carga del Aeropuerto Internacional de Tocumen, consignado a la señora **DAYANIRA CALDERON**, con número de guía 8140-1748-3207 que consiste en un bulto que dice contener: (37) **BOXER TOMMY HILFINGER, (01) BOXER CALVIN KLEIN, (03) SUETER CALVIN KLEIN, (01) SUETER TOMMY HILFINGER, (02) SUETER LACOSTE, (03) SHORTS CALVIN KLEIN, (01) CONJUNTO CALVIN KLEIN, (01) CONJUNTO ADIDAS, (03) CONJUNTOS DISNEY**; Lo que puede constituir uso indebido de los derechos de Propiedad Industrial.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; Ley Nº 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGISTRARSE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)
ANGEL BATISTA
Secretario Ad Hoc

(fdo.)
LCDA. YARIELA MELO DE PIERRE
Administradora Regional de Aduana
Zona Aeroportuaria, encargada

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de Panamá, doce (12) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

LCDA. YARIELA MELO DE PIERRE
Administradora Regional de Aduana
Zona Aeroportuaria

ANGEL BATISTA
Secretario Ad-Hoc

Se fija el presente EDICTO a las 13 de la del día de hoy 13 del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las _____ de la _____ del día de hoy _____ del _____ de dos mil veinte (2020).